

# VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

# GOBIERNO DE EL SALVADOR Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISION NO:20254113

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 19 de Marzo del 2021	No. Orden: 71/2021 NIT	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		
	MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO	CONFIDENCIAL	

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA	DESCRIPCION		TOTAL
-		LINEA:0202 Atención Hospitalaria Papel para Ultrasonografía		-
450	Cada Uno	CODIGO: 10204015 PAPEL PARA ULTRASONOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO (R-02)	\$18.00	\$8,100.00
-	-	TOTAL		\$8,100.00

### SON: OCHO MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

#### DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

RENGLÓN No. 02: ELECTRO Papel para Ultrasonografía de Alta Densidad (Alto Brillo) Marca Sony Catalogo o modelo UPP-110HG, Rollo, Origen Japón, Producto No vence. Para uso en impresor MITSUBISHI, Modelo P93/P95.

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) Las modificaciones que surjan y d) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 71/2021, No. de LG-SOLICITÚD DE COTIZACION 65/2021 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 73/2021. De RADIOLOGIA E IMAGENES, el pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio. Al momento de la entrega dI bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizara en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4000 Ext. 4068

PLAZO DE ENTREGA: 100 rollos de 1-5 días hábiles y 350 rollos de 15 a 30 hábiles días hábiles, contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

La ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo de la Licda. Ana Elizabeth Ventura Alvarez, Jefe Radiología, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, la LACAP y el RELACAP..

PAGO DE ANÁLISIS deberá realizarlo, con base al ACUERDO No. 887, emitido por el MINISTERIO DE HACIENDA y presentar recibo de pago de análisis de control de calidad del ministerio de salud.

